

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

**NÚMERO TREINTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (38-2019)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del diez (10) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), yo, **Mynor Augusto Herrera Lemus**, **Secretario**, titular por los Rectores de las Universidades del país, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas – RENAP-, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. César Augusto Conde Rada**, **Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y el **Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente. El Presidente del Consejo Consultivo, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número treinta y siete guión dos mil diecinueve (37-2019). **SEGUNDO: 2.1** Oficio CS-UIP-899-2019, por medio del cual se informa que las Actas números 34-2019 y 35-2019 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web institucional. **2.2** Oficio DE-5165-2019, por medio del cual trasladan información sobre el estado actual de todos los equipos provistos por la Entidad Easy Marketing, S.A., su ubicación, si se están utilizando o no, y sus condiciones, tanto generales como específicas y, sobre todo, los planes para ellas en el corto, mediano y largo plazo. **2.3** Oficio DE-5170-2019, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-181-2019 a través del cual se trasladó información proporcionada por la Gremial de Funerarias, Crematorios y Cementerios (FUNCRECE). **TERCERO:** Reunión de trabajo con la Licda. Gloria Esperanza Maza Luna, Jefe de Compras de la Dirección Administrativa. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número treinta y siete guión dos mil diecinueve (37-2019). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: 2.1** Oficio CS-UIP-899-2019, por medio del cual se informa que las Actas números 34-2019 y 35-2019 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web institucional. Se procede a dar lectura al oficio identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.2** Oficio DE-5165-2019, por medio del cual trasladan información sobre el estado actual de todos los equipos provistos por la Entidad Easy Marketing, S.A., su ubicación, si se están



Registro Nacional de las Personas  
**CONSEJO CONSULTIVO**  
RENAP

utilizando o no, y sus condiciones, tanto generales como específicas y, sobre todo, los planes para ellas en el corto, mediano y largo plazo. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado, junto a sus anexos, de lo que se desprende que podrían existir una serie de ineficiencias en los procesos administrativos, no acatamiento de varias disposiciones legales y atrasos en la entrega de informes. Por lo señalado, se invita al Asesor Informático a que ingrese al salón de sesiones para que aclare algunas dudas que los miembros de este órgano tienen en relación al asunto a que se refiere el informe. Presente el asesor, brinda explicaciones a las interrogantes que le fueron planteadas. Luego de la discusión correspondiente, se encarga al Asesor en Informática que presente un informe en el que se destaquen los principales aspectos del contenido del informe, principalmente sus incongruencias. **2.3** Oficio DE-5170-2019, por medio del cual dan respuesta al oficio CC-181-2019 a través del cual se trasladó información proporcionada por la Gremial de Funerarias, Crematorios y Cementerios (FUNCRECE). Se procede a dar lectura al oficio por medio del cual se da respuesta a la recomendación contenida en el numeral 2.8, punto segundo del acta número 25-2019 de fecha 11 de junio de 2019 de este Consejo Consultivo. De la lectura de los documentos aparece, una vez más, que las diferentes direcciones involucradas en el estudio tienen distintas "posiciones" institucionales en el tema. Por lo anterior, el Consejo Consultivo acuerda su traslado al Asesor Legal para que emita breve opinión sobre las posiciones que han manifestado las direcciones involucradas en el estudio, para que haga un análisis y plantee una metodología que lleve a una recomendación concreta al respecto. **TERCERO:** Reunión de trabajo con la Licda. Gloria Esperanza Maza Luna, Jefe de Compras de la Dirección Administrativa. El Asesor Financiero se encuentra presente, a requerimiento del Consejo Consultivo. El Presidente da la bienvenida a la Licda. Gloria Esperanza Maza Luna y le solicita se refiera a su trayectoria profesional, a lo que la invitada manifiesta que en el mes de abril del presente año, luego de atender una convocatoria, inició sus labores en el RENAP y que anteriormente se ha desempeñado como asesora o funcionaria en la Empresa Eléctrica de Guatemala, Ministerio de Economía, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, Empresa Portuaria Quetzal, Instituto Nacional de Electrificación, Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos, Procuraduría de Derechos Humanos. Agrega que su profesión es Administradora de Empresas. En cuanto al cumplimiento de sus labores señala que el Plan Anual de Compras (PAC) constituye el sesenta por ciento del presupuesto del RENAP, el cual se ha ejecutado en un noventa y seis por ciento, esperando llegar al cien por ciento antes de diciembre, para evitar procesos apresurados, a menos que sean totalmente necesarios. La Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez pide la palabra y pregunta sobre la adquisición de servidores de procesamiento con licenciamiento Oracle y sistema de almacenamiento tipo SAN para la base de datos del RENAP, que en anteriores ocasiones han tenido dificultad para finalizar con éxito, a lo que la invitada responde que en octubre está prevista la recepción de ofertas dentro de la licitación y que por instrucciones de la Dirección Ejecutiva se contrataron arrendamientos ante la posibilidad que nuevamente se finalice sin éxito. La Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez pregunta sobre la adquisición de la expansión del Sistema de Identificación

Biométrica (SIBIO) y soporte técnico con garantía de la continuidad para el Registro Nacional de las Personas, a lo que la funcionaria responde que está adjudicado, se firmó el contrato la semana pasada y que iniciará el servicio en este mes. Seguidamente pregunta la Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez sobre la subasta electrónica inversa para la adquisición de tarjetas inteligentes pre personalizadas con chip de contacto embebido para la emisión del Documento Personal de Identificación (DPI), a lo que la funcionaria responde que hay dos empresas precalificadas, pero el proceso se suspendió debido a la actualización de la plataforma del Ministerio de Finanzas Públicas, lo que ha afectado también el proceso para adquirir tóner. Agrega que en noviembre está prevista la puesta en funcionamiento de la plataforma, lo que traerá la ventaja que la precalificación ya no la hará el RENAP sino el Ministerio de Finanzas Públicas. El Dr. Félix Javier Serrano Ursúa pide la palabra y se refiere al proceso de adquisición de tarjetas pre personalizadas para la emisión del DPI, que ya fue adjudicado y por el que se adquirieron dos millones de tarjetas, y la capacidad de atender a la demanda, tomando en cuenta que podría elevarse considerablemente las solicitudes de DPI por renovación, a lo que la invitada indica que la Dirección de Procesos ha hecho dos requerimientos más por dos millones de tarjetas, para asegurar la provisión de ese insumo. El Lic. César Augusto Conde Rada manifiesta que lo expuesto no necesariamente refleja lo consignado en el Plan Operativo Anual y Plan Anual de Adquisiciones, a lo que la invitada comenta que efectivamente dichos planes muchas veces se deben actualizar y ajustar, lo que ha sido especialmente necesario este año, tomando en cuenta que la Institución fue dirigida por tres personas, cada una con su respectiva visión. Sumado a esto el Plan Anual de Compras de dos mil diecinueve, acusa algunas falencias que deben corregirse en el futuro y así evitar en lo posible la constante actualización o ajuste de requerimientos. El Lic. Fredy Gómez Gómez pide la palabra y comenta el caso en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en donde se ahorró una cantidad fuerte de dinero al utilizar la subasta electrónica inversa, por lo que recomienda se tenga un papel más activo en la precalificación para las compras y, sobre todo, llevar a cabo la adquisición de algún producto por esta vía, para contar con la experiencia y facilitar procesos posteriores. En todo caso, señala, ofrece el apoyo y colaboración del Instituto Nacional de Estadística en tal empresa. La invitada agradece el ofrecimiento de la colaboración. El Lic. César Augusto Conde Rada solicita a la Licda. Gloria Esperanza Maza Luna se refiera a los hallazgos detectados por la Auditoría Interna y la Contraloría General de Cuentas, a lo que la Licda. Gloria Esperanza Maza Luna manifiesta que efectivamente la Contraloría General de Cuentas reportó cuatro hallazgos y la Auditoría Interna once, por lo que hizo del conocimiento de las diferentes direcciones que si no se consignaba una justificación suficiente no se recibiría la requisición, además requerirá varias cotizaciones en la modalidad de baja cuantía aunque el manual respectivo no lo establece así, pero se seguirá la recomendación de la Auditoría Interna. Agrega en relación a este aspecto, que se tomarán medidas para que en el futuro no se repitan las situaciones que dieron lugar a los hallazgos. El Presidente da por terminada la sesión de trabajo no sin antes agradecer a la funcionaria por su asistencia. Se encarga al Asesor Financiero haga un análisis de lo expuesto por la Jefa de Compras, principalmente en cuanto a los aspectos clave que son necesarios

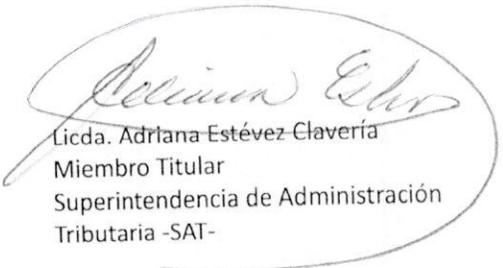
para la formulación del Plan Operativo Anual y Plan Anual de Compras para el 2020, en donde se consideren todos los aspectos no positivos que fueron planteados por la funcionaria, a efecto de fortalecer su labor y evitar se presenten hallazgos como los reportados por la Contraloría General de Cuentas y la Auditoría Interna, de tal forma que se garantice la legalidad de todos los procesos y que resulte en eficacia en las funciones que realiza el RENAP. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado César Augusto Conde Rada, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, a las siete horas con quince minutos en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo con la Subdirectora de Recursos Humanos. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas y media después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Lic. César Augusto Conde Rada  
Miembro Titular, Presidente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



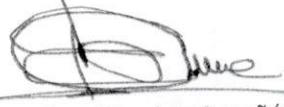
Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración  
Tributaria -SAT-



Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración  
Tributaria -SAT-



Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis  
Miembro Titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Titular, Secretario  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



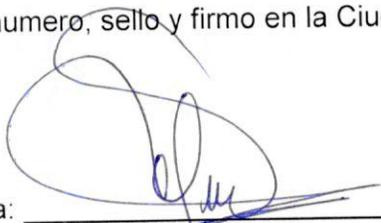
Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



*Consejo Consultivo*

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número treinta y ocho guión dos mil diecinueve (38-2019), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día diez de septiembre de dos mil diecinueve. Queda contenida en cinco hojas útiles, las cuatro primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve.

Firma:



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Secretario



Firma:



Vo.Bo. Lic. César Augusto Conde Rada  
Presidente